

## **CASO PRÁCTICO 2: Administración y derechos de los ciudadanos**

---

**NORMATIVA:** arts. 30 a 40 Ley 30/1992 (LRJAP)

**ANALICE LAS SITUACIONES DE LOS PARTICULARES EN LOS DISTINTOS CASOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.** Reflexione sobre su condición de "ciudadano" concretando la intensidad de su relación con cada Administración [si el ciudadano es ajeno a la organización, o si forma parte de ella (como personal, como contratista, etc.), si es parte de un procedimiento administrativo]. Intente clasificar la Administración ante la que se relaciona el ciudadano, comparando los distintos supuestos y agrupando los que sean similares.

1. Un ciudadano que llama por teléfono al Ayuntamiento para pedir información sobre el horario de las instalaciones deportivas.
2. El conductor de un autobús del transporte urbano.
3. Un usuario de *BIZI Zaragoza*.
4. Un técnico de un taller que realiza la *Inspección Técnica de Vehículos* (ITV).
5. El propietario de una finca expropiada.
6. El propietario de una finca colindante con la finca expropiada.
7. El conductor de un vehículo sancionado por estacionamiento indebido.



8. La titular de un puesto de castañas en el Paseo Independencia.
9. El estudiante universitario miembro del Consejo de Departamento.
10. El ciudadano que denuncia una infracción de tráfico a la policía local.
11. El funcionario sancionado con apercibimiento por insulto a la autoridad.
12. Un enfermo hospitalizado en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza.
13. El personal de administración y servicios (PAS) encargado de abrir y cerrar las puertas de la Facultad de Derecho.